

La Voz de Galicia

Bases del sorteo Reportajes Exclusivos de Bebés

1ª.- EMPRESA ORGANIZADORA:

LA VOZ DE GALICIA, S.A., con domicilio en Ronda de Outeiro, 1-3 bajo, 15006 A Coruña, y con CIF A-15000649.

2ª.- ÁMBITO TERRITORIAL:

Municipios en los que se distribuyen las ediciones de A Coruña, Pontevedra y Vigo del diario "La Voz de Galicia".

3ª.- PROMOCIÓN:

Podrán participar todos aquellos lectores y suscriptores que rellenen con sus datos el anuncio-cupón que se publicará todos los martes y jueves entre el 8 de enero y el 22 de marzo de 2013 en el diario "La Voz de Galicia" en sus ediciones de A Coruña, Pontevedra y Vigo.

El plazo para la participación en este sorteo se extenderá desde el 9 de enero hasta el 2 de abril de 2013, ambas fechas inclusive.

El sorteo se realizará en las fechas indicadas en la base 5ª entre todos los anuncios-cupón que con los datos debidamente cumplimentados, se reciban en La Voz de Galicia dentro de las fechas indicadas en el párrafo anterior. Cada anuncio-cupón se enviará en un sobre por correo ordinario a la siguiente dirección:

La Voz de Galicia, S.A., Apartado de Correos 119. 15080 A Coruña– Referencia: Bebés.

No podrán participar en el sorteo los empleados de las empresas que componen la Corporación Voz de Galicia, ni sus cónyuges ni parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.

En el caso de resultar ganador un menor de edad, el premio se entregará a los representantes legales.

4ª.- PREMIOS:

Los premios consistirán en:

- 5 reportajes fotográficos para bebés que tengan aproximadamente 5 meses de edad en las fechas de realización de los sorteos;
- 5 reportajes fotográficos para familias (padres e hijos);
- 100 cestas de frutas variadas de Frutas Nieves;
- 100 suscripciones a la edición impresa de La Voz de Galicia los fines de semana durante tres meses.

La Voz de Galicia

El material que se entregará a los ganadores estará compuesto por: CD personalizado con las fotografías de la sesión, galería online privada del reportaje para compartir con familiares y amigos, y 5 copias impresas en papel artístico en tamaño 15X20.

La sesión de fotos se hará en el estudio del fotógrafo D. Francisco Ares: c/ Marina Nieto Álvarez, 12 15009 A Coruña.

Los premios “reportajes fotográficos” caducarán en el plazo de 6 meses a contar desde su aceptación.

Los ganadores no podrán solicitar la conversión de su premio a dinero ni la sustitución por otro.

La Voz de Galicia se reserva el derecho a obsequiar con un premio equivalente ante cualquier incidencia en la adquisición de los premios.

5ª.- SORTEO:

Los premios se sortearán en dos fechas distintas en las instalaciones de La Voz de Galicia sitas en Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15142 Arteixo (A Coruña) por personal del Departamento de Marketing y de la Asesoría Jurídica de La Voz de Galicia, mediante extracción por insaculación.

El 20 de febrero de 2013 se extraerán cuatro (4) anuncios-cupón, dos correspondientes al premio del reportaje de bebés y dos correspondientes al premio del reportaje de familias, de entre los recibidos de todos los participantes hasta el 19/02/2013. También se extraerán otros ocho (8) anuncios-cupón de reserva, los cuales, por orden de extracción, funcionarán como suplentes para el caso de que el ganador de cualquiera de los premios renuncie o pierda el derecho al premio.

El 5 de abril de 2013 se extraerán seis (6) anuncios-cupón, tres correspondientes al premio del reportaje de bebés y tres correspondientes al premio del reportaje de familias, de entre los recibidos de todos los participantes desde el 20/02/2013 hasta el 02/04/2013, ambas fechas inclusive. También se extraerán otros doce (12) anuncios-cupón de reserva, los cuales, por orden de extracción, funcionarán como suplentes para el caso de que el ganador de cualquiera de los premios renuncie o pierda el derecho al premio.

El mismo 5 de abril de 2013 se extraerán también doscientos (200) anuncios-cupón, 100 para el sorteo de las cestas de frutas y 100 para el de las suscripciones, de entre los recibidos de todos los participantes durante el periodo de duración de la promoción, (excluidos los premiados en el sorteo del 20/02/2013 y asimismo los premiados de acuerdo con el párrafo anterior). También se extraerán otros cien (100) anuncios-cupón de reserva, los cuales, por orden de extracción, funcionarán como suplentes para los casos en que los ganadores de cualquiera de los premios renuncie o pierda el derecho al premio.

6ª.- COMUNICACIÓN AL GANADOR:

La Voz de Galicia

La Voz de Galicia se pondrá en contacto con los ganadores de los premios a través del número de teléfono que hayan señalado como teléfono de contacto y, en ese momento, los ganadores deberán comunicar si aceptan o rechazan el premio. Se realizarán tres intentos sucesivos en el intervalo de una hora. Si realizado el tercer intento no hubiera sido posible contactar con el premiado, éste perderá el derecho a disfrutar del premio.

La Voz de Galicia acordará con los premiados la forma y fecha de entrega/disfrute de los premios.

El resultado del sorteo se publicará en La Voz de Galicia en fecha posterior.

La Voz de Galicia requerirá la presencia de los premiados cuantas veces sean precisas con objeto de celebrar actos simbólicos de entrega de los premios, actos que serán cubiertos informativamente por La Voz de Galicia incluyendo fotografías de los mismos. Los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías que de la entrega de los premios realice La Voz de Galicia, pasarán a ser titularidad de esta sociedad (que podrá usarlas en sus actividades editoriales y de marketing). La no aceptación de esta Base supone la pérdida del derecho al premio.

7ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los concursantes, por el hecho de participar, aceptan las presentes bases, así como las decisiones que pudiese adoptar La Voz de Galicia a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

Cualquier duda será resuelta por La Voz de Galicia.

La Voz de Galicia se reserva el derecho a modificar, por causas justificadas, las fechas establecidas en las Bases 3ª y 5ª.

8ª.- DATOS DE LOS PARTICIPANTES:

La protección de datos de carácter personal en el marco del presente sorteo se regirá por la siguiente cláusula (la cual figura en los anuncios-cupón mencionadas en la Base 3ª): “Le informamos de que los datos personales que nos facilite a través de este formulario serán incorporados a las bases de datos de La Voz de Galicia, S.A. La cumplimentación de los campos marcados con (*) tiene carácter obligatorio con el fin de tramitar su participación; por este motivo, de no facilitar estos datos, no podremos atenderle. Usted consiente expresamente que La Voz de Galicia, S.A. trate sus datos para gestionar el sorteo y para ofrecerle periódicamente información sobre sus productos, actividades, servicios y acciones, incluyendo por medios de comunicación electrónica y aun después de finalizada la presente actuación. Igualmente, con el fin de informar de sus productos o servicios y hacer ofertas comerciales (incluyendo por medios de comunicación electrónica), el consentimiento otorgado se considera prestado para ceder sus datos a otras empresas del Grupo al que pertenece La Voz de Galicia, S.A. relacionadas con los sectores editorial, de medios de comunicación (incluyendo prensa,

La Voz de Galicia

radio y televisión) e investigación de mercados, marketing y opinión, que puede encontrar referenciadas en la web www.lavozdeg Galicia.es. Usted podrá en cualquier momento oponerse, acceder, cancelar y rectificar sus datos dirigiéndose a La Voz de Galicia, S.A. a través del e-mail lopd@lavoz.es, o en La Voz de Galicia, S.A. - Dpto. Marketing, Avda. da Prensa, 84-85. Pol. Ind. de Sabón, 15142 Arteixo (A Coruña), acreditando su personalidad. Si Ud. no quiere que le informemos sobre nuestros productos o acciones propias háganoslo saber señalándolo en la siguiente casilla = ”.